

ACTA NÚM. 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2011

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a dieciocho de enero de dos mil once bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Rodríguez González, se reúnen los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Moro Borrero D^a Juana María Carrillo Ortiz, D. Juan Carlos Adame Pérez, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Enrique Juan Pérez Viguera, D^a M^a del Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Saúl Fernández Beviá y D. Felipe Antonio Arias Palma y los señores Concejales D^a M^a Isabel Valle Gaona, D. Angel Andrés Sánchez García, D^a Carmen Céspedes Senovilla, D^a Mercedes Sánchez López, D^a Elena M^a Tobar Clavero, D^a Isabel María Delgado Barrera, D. José María Benabat Arroyo, D^a M^a Isabel Franco Ligenfert, D^a M^a Rosario Macías López, D. Francisco Sánchez Nogales, D^a Irene Concepción Tato Pérez, D. Francisco Balufo Ávila, D^a Amelia Bermúdez Vázquez, D. Eduardo Bacedoni Bravo, D. Pedro Jiménez San José y D^a Dolores Muñoz Carrasco, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Alba Carlini y del Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy para tratar el siguiente asunto comprendido en el Orden del Día:

“1. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde relativa a la concesión de medallas, títulos y distinciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento, con motivo del Día de Huelva al amparo del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva”.

D. José Luis Barragán Baquero no asiste a la sesión.

Siendo las diez horas y doce minutos la Presidencia abre la sesión, con el carácter de pública y se pasa a examinar el Orden del Día.

1. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE MEDALLAS, TÍTULOS Y DISTINCIONES ESTABLECIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL DÍA DE HUELVA AL AMPARO DEL

REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente procede a dar lectura a la siguiente Propuesta:

“El reconocimiento de los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por determinadas personas o entidades en beneficio de la sociedad corresponde a los Poderes Públicos, no sólo para manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, sino para estimular y fomentar aquellas virtudes que tienen fundamentalmente como base el trabajo y la solidaridad con el resto de los ciudadanos.

En cumplimiento de los artículos 189 y ss. Del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva quiere premiar a aquella persona física o jurídica, institución, corporación, sociedad o entidad que por sus especiales merecimientos o servicios extraordinarios se hayan distinguido en el cumplimiento de sus fines y ello redunde en beneficio señalado para la ciudad.

Visto el expediente del Concejal instructor, D. Ángel Andrés Sánchez García, y en cumplimiento del REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA propongo, en virtud del CAPÍTULO II, DE LAS CONDECORACIONES, SECCIÓN SEGUNDA, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ACUERDE

1º.- CONCEDER LAS SIGUIENTES MEDALLAS DE HUELVA:

- MEDALLA DE HUELVA AL TRABAJO A D. JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUELVA, *por más de 50 años dedicados a su profesión. Su profesionalidad, inteligencia y razón en los juzgados le han llevado más de dos décadas a representar a todos los letrados onubenses como decano del Colegio de Abogados de Huelva. Ha sido miembro del Consejo Consultivo de Andalucía durante ocho años y posee la cruz de San Raimundo de Peñafort como reconocimiento a su labor.*

- MEDALLA DE HUELVA A LA INTEGRACIÓN SOCIAL A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) *por su labor en la dignificación de las personas ciegas en nuestra provincia, convirtiéndose en un referente dentro y fuera de nuestro país. Una institución imprescindible en nuestra sociedad que ha conseguido normalizar la vida de las personas invidentes, prestándole servicios sociales, promoviendo su autonomía personal y contribuyendo a la eliminación de barreras.*

- MEDALLA DE HUELVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS 'VIRGEN DE LA CINTA', por su labor desde hace más de 40 años en la defensa de los derechos de los onubenses y en la dignificación del trabajo de las amas de casa. Desde el año 1968 un grupo de mujeres inquietas y luchadoras viene trabajando en el reconocimiento social, económico y laboral del trabajo de las amas de casa y en difundir los derechos legales de los consumidores onubenses.

- MEDALLA DE HUELVA A LA ECONOMÍA A D. FAUSTINO ROMERO GÓMEZ por su contribución en la creación de empleo y riqueza, a través de una de las empresas punteras en el transporte de viajeros por carretera, Autocares Romero S.A. Prestando durante más de 40 años un servicio inmejorable a los onubenses con una plantilla media de unos 50 trabajadores totalmente cualificados para sus funciones y un parque de autocares y minibuses con las últimas medidas de seguridad y confort.

- MEDALLA DE HUELVA A LAS ARTES A D. MIGUEL BAEZ SPINOLA 'EL LITRI', por contribuir a perpetuar la dinastía más importante de toreros y llevar el nombre de Huelva por todos los cosos del mundo. El Litri ha triunfado en las principales plazas del mundo ante las miradas atentas de unos padres que han vivido el toreo con la intensidad del que sabe lo que se juega en el coso a cada instante.

- MEDALLA DE HUELVA A LA IDENTIDAD ONUBENSE A D. ANTONIO GONZÁLEZ MERCHANTTE, 'EL RAYA', por haberse convertido en el más fiel guardián y difusor de una de nuestras principales señas de identidad: el fandango. 'El Raya' ha sido Premio Nacional de Flamencología, editó un libro que recorre la vida de Paco Toronjo y ha sido el artífice del espectáculo más ambicioso sobre el fandango "Historia antológica sobre el fandango de Huelva".

- MEDALLA DE HUELVA A LA CULTURA A D. MANUEL CARRASCO GALLOSO, por su gran aportación a la música. Pese a su juventud, son varios los premios y reconocimientos en su haber y tiene a sus espaldas una carrera discográfica brillante e imparable. Un artista con un estilo muy personal que, a pesar de su gran éxito, no renuncia a su tierra.

- MEDALLA DE HUELVA A LA EDUCACION A LAS RR.MM. AGUSTINAS, por su gran labor formativa y su presencia en Huelva a lo largo de más de cinco siglos. 500 años de fidelidad al servicio de Huelva en el corazón de la ciudad, compartiendo con los onubenses su carisma de amor y entrega.

- MEDALLA DE HUELVA A LA SOLIDARIDAD A LA ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA, por su gran labor social y asistencial de apoyo a miles de onubenses en dificultades. Creada en 1992, esta institución conoce el papel que juega la familia en la vida de cada persona y el apoyo que puede llegar a ser para quienes atraviesan momentos difíciles. Se trata de la primera organización mundial organizada de auxilio telefónico de emergencia.

Asimismo, y en cumplimiento del citado **REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA**, en virtud del **CAPÍTULO IV, DE LA DISTINCIÓN OFICIAL DE OTORGAMIENTO DEL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA**, propongo que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ACUERDE

2º. OTORGAR EL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **Calle Cristóbal Gangoso.**
- **Calle Marcelino Camacho.**
- **Calle Pedro Azcárate.**
- **Plaza de Lino.**

Estas calles se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, D. Pedro Jiménez San José, indica: En primer lugar manifestar que el Grupo Municipal de IU va a apoyar las propuestas que ha realizado el Equipo de Gobierno.

Queremos hacer constar nuestra felicitación a todas las personas, entidades e instituciones propuestas, pero queríamos hacer una observación un año más en relación a la necesidad de incorporar, tanto al callejero como a la concesión de medallas, a las mujeres. En nuestra opinión no están suficientemente representadas y no se debe al hecho de que no haya mujeres que merezcan tal distinción y por tanto creemos que hay que hacer un esfuerzo a la hora, tanto de nombrar las calles como conceder las medallas, de ir incorporando y equilibrando la concesión de esos títulos que merecen sobradamente las personas que se han propuesto pero que entendemos que suponen un déficit importante que en nuestra opinión debemos corregir.

D^a Elena Tobar Clavero, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, manifiesta: El Grupo Municipal Socialista, como ya le adelantamos en la reunión que mantuvimos con el Sr. Alcalde, va a votar a favor de esta Propuesta.

Es verdad que este año nos sentimos profundamente contentos, especialmente yo como Portavoz del Grupo al que represento porque por fin se ha aceptado la propuesta del Grupo Municipal Socialista del año anterior, como fue la de la Fundación ONCE el año anterior, y una más este año que es el Teléfono de la Esperanza. Estas dos propuestas han sido aceptadas y el Grupo Municipal Socialista quiere agradecer profundamente su aceptación sobretodo porque consideramos que este es el camino a seguir en este Ayuntamiento para este tema y para todos los demás.

Es verdad que, como siempre, reivindicamos la mayor presencia de mujeres y es verdad que este año se ha tenido un incremento en la selección de personas y organizaciones pero sí es verdad que tenemos que seguir aumentando y fomentando la igualdad de género en estas medallas y en esta selección que hacemos.

En líneas generales queremos agradecer el trabajo y el esfuerzo de todas estas personas y organizaciones que trabajan diariamente por el bienestar de la ciudad de Huelva, unos aquí y otros fuera de ella, pero sí es verdad que colaboran de una u otra forma a que la sociedad onubense sea una sociedad mejor, por todo ello queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento y nuestra felicitación a todas y cada una de ellas.

Por último el Ilmo. Sr. Alcalde contesta: En nombre del Equipo de Gobierno me uno a lo que han dicho.

Les agradezco la posición que van a tomar.

Creo que a los premiados lo que más le importa, aparte de ser premiados, es que se premie por unanimidad, es su gran logro. El gran éxito de ellos no sólo es que se les dé una medalla sino que esa sea por unanimidad.

El que nosotros lleguemos a este consenso, con estas pequeñas discrepancias de género que se pueden subsanar perfectamente, creo que es lo mejor que podemos hacer y el mejor servicio que le podemos prestar a los premiados y a la ciudad de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** denominar las vías públicas que en su momento se determinarán con los siguientes nombres:

- **CALLE CRISTÓBAL GANGOSO.**
- **CALLE MARCELINO CAMACHO.**
- **CALLE PEDRO AZCÁRATE.**
- **PLAZA DE LINO.**

Estas calles se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva.

También el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** conceder las Medallas de Huelva a las personalidades y entidades siguientes:

- **A D. JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ**, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUELVA, la MEDALLA DE HUELVA AL TRABAJO, por más de 50 años dedicados a su profesión.

- **A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)** la MEDALLA DE HUELVA A LA INTEGRACIÓN SOCIAL, por su labor en la dignificación de las personas ciegas en nuestra provincia, convirtiéndose en un referente dentro y fuera de nuestro país.

- **A LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS 'VIRGEN DE LA CINTA'** la MEDALLA DE HUELVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por su labor desde hace más de 40 años en la defensa de los derechos de los onubenses y en la dignificación del trabajo de las amas de casa.

- **A D. FAUSTINO ROMERO GÓMEZ** la MEDALLA DE HUELVA A LA ECONOMÍA, por su contribución en la creación de empleo y riqueza, a través de una de las empresas punteras en el transporte de viajeros por carretera, Autocares Romero S.A..

- **A D. MIGUEL BAEZ SPINOLA 'EL LITRI'** la MEDALLA DE HUELVA A LAS ARTES, por contribuir a perpetuar la dinastía más importante de toreros y llevar el nombre de Huelva por todos los cosos del mundo.

- **A D. ANTONIO GONZÁLEZ MERCHANTTE, 'EL RAYA'** la MEDALLA DE HUELVA A LA IDENTIDAD ONUBENSE, por haberse convertido en el más fiel guardián y difusor de una de nuestras principales señas de identidad: el fandango.

- **A D. MANUEL CARRASCO GALLOSO** la MEDALLA DE HUELVA A LA CULTURA, por su gran aportación a la música.

- **A LAS RR.MM. AGUSTINAS** la MEDALLA DE HUELVA A LA

Comprobado por el funcionario responsable
de la correspondiente unidad administrativa

EDUCACION, por su gran labor formativa y su presencia en Huelva a lo largo de más de cinco siglos.

- **A LA ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA** la **MEDALLA DE HUELVA A LA SOLIDARIDAD**, por su gran labor social y asistencial de apoyo a miles de onubenses en dificultades.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las diez horas y veintidós minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma el Ilmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario General que certifico.

